

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.370/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código de PI 29/A389-1 denominado "La relevancia del cooperativismo en el mercado de trabajo de la Provincia de Santa Cruz" dirigido por la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los Docentes Investigadores Marcos Andrés PAOLILLO, Leonardo José Luis CORBACHO, Doriana Isnelda VILLARROEL, Zenaida Florentina ASTETE, y las Integrantes Alumnas Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ e Ivanna Lourdes FANIN;

QUE a fs. 53 la Directora del mencionado Proyecto, Mg. FRANCISCOVIC, cambia el carácter de integrante de la Sra. Carolina Roxana PEREZ de Integrante Externa a Integrante Alumna, dado que la misma no cumple con lo establecido en el Art. 27 Inciso b de la Ordenanza 139-CS-UNPA para formar parte del Proyecto como Integrante Externa;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Economía del Trabajo, Campo de Aplicación: Desarrollo Socioeconómico y Servicios;

Que el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A389-1 denominado "La relevancia del cooperativismo en el mercado de trabajo de la Provincia de Santa Cruz", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 664/16 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Mónica Karina FRANCISCOVIC, Marcos Andrés PAOLILLO, Leonardo José Luis CORBACHO, Doriana Isnelda VILLARROEL y Zenaida Florentina ASTETE no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A389-1 denominado "La relevancia del cooperativismo en el mercado de trabajo de la Provincia de Santa Cruz" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2017 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018;

QUE a fs. 15 el Director del Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Mg. Mario LURBE, avala la presentación del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente;

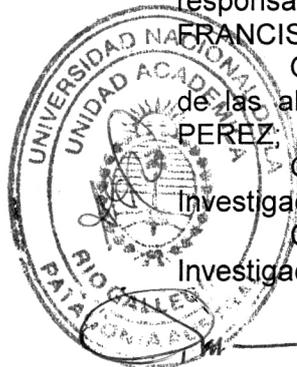
QUE mediante Notas Nros. 012/17 y 089/17, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., Dra. Sandra CASAS y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES, han tomado la intervención de su competencia;

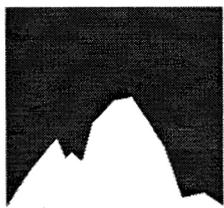
QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC;

QUE la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC será la responsable del Plan de Formación de las alumnas Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ, Ivanna Lourdes FANIN y Carolina Roxana PEREZ;

QUE de fs. 57 a 59 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aprobar el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código de PI





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

29/A389-1 denominado "La relevancia del cooperativismo en el mercado de trabajo de la Provincia de Santa Cruz" dirigido por la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los Docentes Investigadores Marcos Andrés PAOLILLO, Leonardo José Luis CORBACHO, Doriana Isnelda VILLARROEL, Zenaida Florentina ASTETE, y las Integrantes Alumnas Valeria Eliana MUÑOZ e Ivanna Lourdes FANIN, fijar como fecha de inicio el 1º de Enero de 2017 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018, establecer que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC y establecer que la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC será la responsable del Plan de Formación de las alumnas Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ, Ivanna Lourdes FANIN y Carolina Roxana PEREZ;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código de PI 29/A389-1 denominado "La relevancia del cooperativismo en el mercado de trabajo de la Provincia de Santa Cruz" dirigido por la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC (D.N.I. N° 26.324.404) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

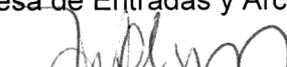
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A389-1 denominado "La relevancia del cooperativismo en el mercado de trabajo de la Provincia de Santa Cruz", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A389-1 denominado "La relevancia del cooperativismo en el mercado de trabajo de la Provincia de Santa Cruz", el 1º de Enero de 2017 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2018.-

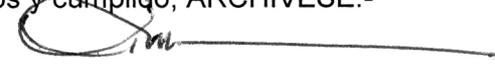
ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A389-1 denominado "La relevancia del cooperativismo en el mercado de trabajo de la Provincia de Santa Cruz" quedará a cargo de la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC (D.N.I. N° 26.324.404).-

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC (D.N.I. N° 26.324.404) será la responsable del Plan de Formación de las alumnas Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ (D.N.I. N° 34.525.143), Ivanna Lourdes FANIN (D.N.I. N° 31.801.918) y Carolina Roxana PEREZ (D.N.I. N° 25.605.410).-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

153

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
FRANCISCOVIC, Mónica Karina	26.324.404	Directora U.N.P.A.	IV	R.G.	12
PAOLILLO, Marcos Andrés	29.275.965	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
CORBACHO, Leonardo José Luis	26.855.841	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
VILLARROEL, Doriana Isnelda	25.026.126	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
ASTETE, Zenaida Florentina	30.144.003	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	5
OJEDA MUÑOZ, Valeria Eliana	34.525.143	Integrante Alumna	-	R.G.	6
FANIN, Ivanna Lourdes	31.801.918	Integrante Alumna	-	R.G.	4
PEREZ, Carolina Roxana	25.605.410	Integrante Alumna	-	R.G.	4

